PERÍODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS

Actualización: 10 de octubre de 2023

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

PERÍODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS

CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

VEDA: Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie. (Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, 2007).

VEDA PERMANENTE: En la que no se puede aprovechar el recurso en ningún momento del año, de forma indefinida.

VEDA TEMPORAL FIJA: Establecida por un periodo definido, el cual se repite anualmente.

VEDA TEMPORAL VARIABLE: Establecida por un periodo definido, el cual se actualiza anualmente.

1. ESPECIES EN VEDA PERMANENTE

- Ballenas
- Camarones
- Caracoles
- Coral blando
- Delfín nariz de botella
- Elefante marino y foca fina
- Manatí
- Manjúa
- Mantarrayas
- Pepino de mar
- Picudos
- Tiburones
- Tiburón blanco
- Tortugas de agua dulce
- Tortugas marinas
- Totoaba

2. ESPECIES MARINAS EN VEDA TEMPORAL

- Abulón
- Almeja catarina
- Almeja chocolata
- Almeja generosa
- Atún
- Callo de hacha
- Camarón del Pacífico
- Camarón del Golfo de México
- Cangrejo azul
- Caracoles
- Curvina golfina
- Erizo rojo
- Jaiba
- Langosta
- Lisa
- Liseta
- Mero
- Ostión
- Pulpo
- Rayas
- Robalo blanco y robalo prieto
- Tiburones

3. ESPECIES DULCEACUÍCOLAS EN VEDA TEMPORAL

- Bagre
- Bobo
- Charal
- Langostino
- Lobina
- Pescado blanco
- Tilapia
- Todas las especies de peces

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Para ver detalle da clic en la especie de interés

ABULÓN

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especies:

Todas las especies de abulón

2. Zona:

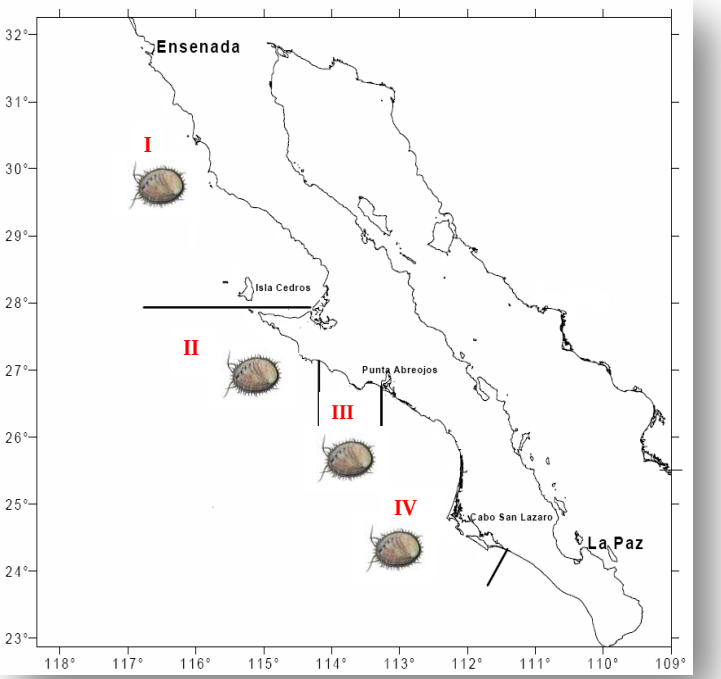

3.Periodo:

Zona I: Del 1 de agosto al 31 de diciembre.

Zona II: Del 1 de septiembre al 31 de enero.

Zona III: Del 1 de septiembre al 31 de enero.

Zona IV: Del 1 de octubre al 28 de febrero.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 7 de julio de 2021

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ALMEJA CATARINA

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Argopecten circularis

2. Zona:

Baja California y Baja California Sur.

3. Periodo:

Del 15 de diciembre al 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ALMEJA CHOCOLATA

Tipo de veda: Temporal fija

ESPECIE	ZONA	PERIODO
Megapitaria squalida	Sistema Lagunar Altata-Ensenada del Pabellón, en Sinaloa.[1]	8 de septiembre del 2022 al 8 de septiembre de 2023.
	Sistema Lagunar Bahía Magdalena-Almejas, en Baja California Sur.[2]	1 de septiembre al 31 de diciembre.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 8 de septiembre de 2022[1]

Diario Oficial de la Federación 16 de abril de 2021[2]

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

ALMEJA GENEROSA O CHILUDA

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Panopea globosa

2. Zona:

Bahía Magdalena, Baja California Sur.

3. Periodo:

Del 25 de enero al 30 de abril.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de abril de 2021

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ATÚN

Tipo de veda: Temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO	PERIODO ALTERNATIVO
Atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*)	Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico, así como en altamar y aguas jurisdiccionales extranjeras del Océano Pacífico Oriental (OPO).	· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2022.	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2022 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2023.
Atún aleta azul (*Thunnus orientalis*)		· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2023.	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2023 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2024.
Patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*)			
Barrilete (*Katsuwonus pelamis*)		· 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre de 2024	· De las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 19 de enero de 2025.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 18 de mayo de 2022

BAGRE

Tipo de veda: Temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Ictalurus dugessi	Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán.	1 de mayo al 31 de agosto.
Ictalurus punctatus *Ictalurus furcatus*	Embalses del Estado de Chihuahua.	2 de abril al 25 de junio.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010

(Da clic sobre el link para ver detalle)

BOBO

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Joturus spp

2. Zona:

Aguas interiores del Estado de Veracruz.

3. Periodo:

Del 1 de octubre al 15 de diciembre.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010

(Da clic sobre el link para ver detalle)

CALLO DE HACHA

Tipo de veda: Temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Pinna rugosa *Atrina oldroydii* *Atrina maura* *Atrina tuberculosa*	**I**. Bahía de Kino y zonas adyacentes en el Estado de Sonora.[1]	1 de julio al 30 de noviembre.
Pinna rugosa *Atrina maura*	**II**. Bahía Magdalena-Almejas, Baja California Sur.[2]	1 de abril al 31 de julio.

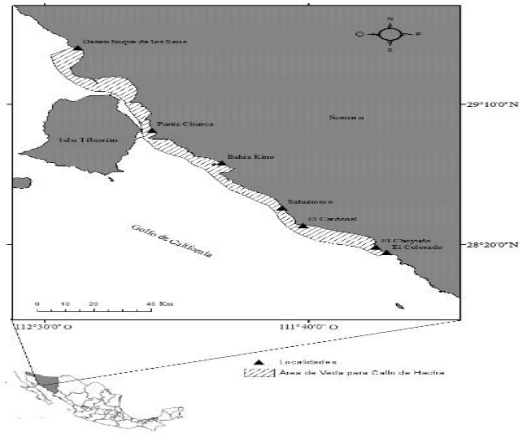

Zona I

Zona II

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 22 de mayo de 2018[1]

Diario Oficial de la Federación 10 de febrero de 2021[2]

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Año de Francisco VILLA

INICIO

CARACOLES

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Lobatus gigas (caracol rosa) *Strombus costatus* (caracol lanceta) *Xancus* sp (caracol tomburro) *Busycon* sp (caracol chirita) *Pleuroploca gigantea* (caracol chactel)	Litoral del Estado Quintana Roo.[1]	1 de mayo al 31 de octubre.
Lobatus gigas (caracol rosa)	Banco Chinchorro en Quintana Roo, comprendiendo también desde Punta Herrero al norte de Majahual hasta Bacalar Chico en los límites con Belice.[2]	Durante todo el mes de febrero y del 1 de mayo al 30 de noviembre.
Todas las especies de caracol	Litoral del Estado de Campeche.[3]	16 de julio al 14 de marzo

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994[1]
Diario Oficial de la Federación 19 de julio de 2017[2]
Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 2008[3]
(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

CAMARÓN DEL PACÍFICO

Tipo de veda: Temporal variable

ESPECIE	ZONA		FECHA DE INICIO DE VEDA	FECHA DE FIN DE VEDA
Todas las especies de camarones peneidos	Océano Pacífico	Sistemas lagunares del Estado de Nayarit.	00:00 horas del 23 de marzo de 2023. [1]	00:00 horas del 13 de septiembre de 2023. [2]
		Cuerpo principal de Bahía Magdalena-Bahía Almejas, en el Estado de Baja California Sur.		00:00 horas del 14 de septiembre de 2023. [2]
		Canales y Esteros adyacentes al Puerto Adolfo López Mateos, en el Estado de Baja California Sur.		00:00 horas del 25 de septiembre de 2023. [2]
		Sistema lagunar Caimanero y Las Cabras en el Estado de Sinaloa.		00:00 horas del 28 de septiembre de 2023. [2]
		Resto de los sistemas lagunares estuarinos del Sur del Estado de Sinaloa.		00:00 horas del 14 de septiembre de 2023. [2]
		Sistemas lagunares estuarinos y bahías del centro-norte del Estado de Sinaloa; y en los sistemas lagunares estuarinos, bahías y zona marina costera del Estado de Sonora.		00:00 horas del 18 de septiembre de 2023. [2]
		Aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, desde la frontera con los Estados Unidos de América, hasta la frontera con la República de Guatemala, incluyendo el Alto Golfo de California.		00:00 horas del 23 de septiembre de 2023. [2]

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2023[1]

Diario Oficial de la Federación del 13 de septiembre de 2023[2]

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Año de Francisco VILLA

INICIO

CAMARÓN DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE

Tipo de veda: Temporal variable

ESPECIE	ZONA			FECHA DE INICIO DE VEDA	FECHA DE FIN DE VEDA
Todas las especies de camarones peneidos.	Golfo de México y Mar Caribe	Aguas marinas	Frontera con E.U.A, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz. [2]	00:00 horas del 15 de agosto de 2023.	24:00 horas del 2 de octubre de 2023.
			Franja costera frente a los Estados de Campeche y Tabasco. [2]	00:00 horas del 1 de junio de 2023.	24:00 horas del 2 de octubre de 2023.
			Franja costera frente a los Estados de Campeche y Tabasco (camarón siete barbas). [1]	00:00 horas del 1 de mayo de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.
			Zona de Contoy, Quintana Roo. [1]	00:00 horas del 1 de junio de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.
		Sistemas lagunarios estuarinos	Frontera con E.U.A. en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz. [1]	00:00 horas del 26 de mayo de 2023.	24:00 horas del 10 de julio de 2023.
			Estado de Tabasco. [1]	00:00 horas del 1 de mayo de 2023.	24:00 horas del 30 de septiembre de 2023.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación del 27 de abril de 2023[1]

Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2023[2]

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

CANGREJO AZUL

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Cardisoma guanhumi

2. Zona:

Aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz.

3. Periodo:

Del 15 de agosto al 30 de septiembre.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 4 de Agosto de 2016

(Da clic sobre el link para ver detalle)

CHARAL

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Chirostoma chapalae

2. Zona:

Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán excepto los “ranchos charaleros”.

3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de abril.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010

(Da clic sobre el link para ver detalle)

CURVINA GOLFINA

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Cynoscion othonopterus

2. Zona:

Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

3. Periodo:

Del 1 de mayo al 31 de agosto.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 25 de Agosto de 2005

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ERIZO ROJO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Strongylocentrotus franciscanus

2. Zona:

Costa oeste de la Península de Baja California.

3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de junio.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

JAIBA

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Jaiba azul o cuata (*Callinectes arcuatus*)

Jaiba café, guerrera, verde o jaibón (*Callinectes bellicosus*)

Jaiba gigante, negra o guacho (*Callinectes toxotes*)

2. Zona:

Litorales de Sonora y Sinaloa

3. Periodo:

Para organismos de **ambos sexos**, del 1 de mayo al 30 de junio.
Sólo para las **hembras**, del 1 al 9 de julio.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 13 de junio de 2014

(Da clic sobre el link para ver detalle)

LANGOSTA

Tipo de veda: temporal fija

ZONA		ESPECIES	PERIODO
Costa Occidental de BC y BCS	**I, II y III**	Langosta azul (*Panulirus inflatus*) Langosta verde (*Panulirus gracilis*) Langosta roja (*Panulirus interruptus)*	**Zona I**: 16 de febrero al 15 de septiembre. **Zona II**: 1 de marzo al 26 de septiembre. **Zona III**: 16 de mayo al 15 de noviembre.
Golfo de California y resto del litoral del Océano Pacífico	**IV**	Langosta azul (*Panulirus inflatus*) Langosta verde (*Panulirus gracilis*) Langosta insular (*Panulirus penicillatus)*	1 de julio al 30 de octubre
Litoral del Golfo de México	**V**	Langosta del caribe (*Panulirus argus*) Langosta pinta (*Panulirus guttatus*) Langosta verde (*Panulirus laevicauda*)	1 de marzo al 30 de junio.

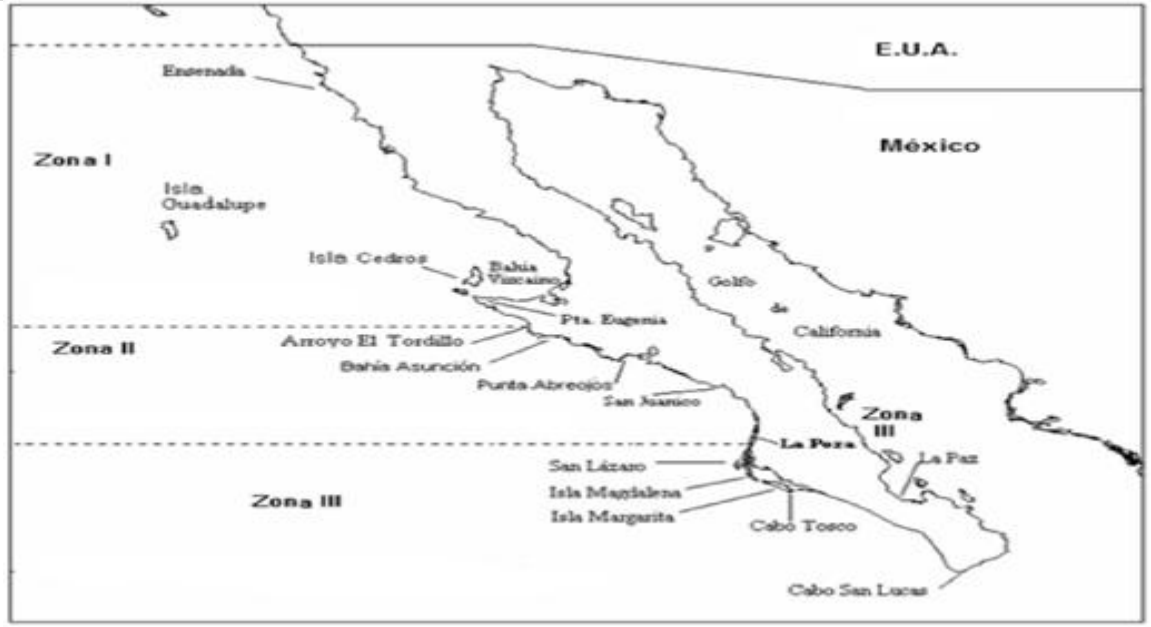

Documentos donde se establece la veda:

Zona I y III. Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2019
Zona II. Diario Oficial de la Federación 26 de septiembre de 2023
Zona IV . Diario Oficial de la Federación 31 de agosto de 2005
Zona V. Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994
(Da clic sobre los links para ver detalle)

INICIO

LANGOSTINO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Macrobrachium americanun
Macrobrachium tenellum

2. Zona:

Aguas continentales de jurisdicción federal de la vertiente del Océano Pacífico.

3. Periodo:

Del 1 de agosto al 31 de octubre.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010
(Da clic sobre el link para ver detalle)

LISA

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIE	ZONA		PERIODO
Mugil cephalus	**Océano Pacífico**	Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco.[1]	1 de diciembre al 31 de enero.
		Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.[2]	1 de noviembre al 31 de diciembre.
	Golfo de México	Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz.[3]	1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.
		Laguna Madre, Tamaulipas.[4]	1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994 [1 y 2]

Diario Oficial de la Federación 16 de octubre de 2015 [3 y 4]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Año de Francisco VILLA

INICIO

LISETA

Tipo de veda: temporal fija

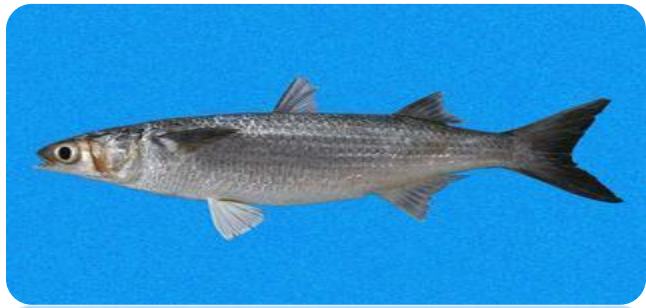

ESPECIE	ZONA		PERIODO
Mugil curema	**Océano Pacífico**	Zona I. Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco.[1]	1 de abril al 30 de junio.
		Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.[2]	15 de mayo al 15 de julio.
	Golfo de México	Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz.[3]	1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.
		Laguna Madre, Tamaulipas.[4]	1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994 [1 y 2]

Diario Oficial de la Federación 16 de octubre de 2015 [3 y 4]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

LOBINA

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Micropterus salmoides	Embalses del Estado de Chihuahua.[1]	10 de marzo al 25 de junio.
	Embalses de Aguamilpa y el Cajón en Nayarit.[2]	1 de marzo al 30 de junio.
	Embalse de la presa Zimapán en Hidalgo y Querétaro.[3]	21 de abril al 20 de junio.

*La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en los embalses Aguamilpa, El Cajón y Zimapán podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, exclusivamente en la modalidad de “captura-liberación”.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010[1 y 2]

Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013[3]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Año de Francisco VILLA

INICIO

MANJÚA

Tipo de veda: permanente

1. Manjúa:

Alevines de diferentes especies de peces.

2. Zona:

Aguas interiores y marinas de Veracruz.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

MANTARRAYAS

Tipo de veda: permanente

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Manta birostris *Mobula japanica* *Mobula lucasana*	Aguas marinas de jurisdicción federal del archipiélago Revillagigedo y de la Isla Guadalupe dentro de una franja perimetral de doce millas náuticas alrededor de las islas San Benedicto, Clarión, Roca Partida, Socorro y Guadalupe.[1]	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.
Manta birostris *Mobula japanica* *Mobula thurstoni* *Mobula munkiana*	Aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.[2]	

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 25 de marzo de 1994[1]

NOM-029-PESC-2006[2] (Tiburones y rayas)

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

MERO

Tipo de veda: Temporal fija

1. Especie:

Epinephelus morio y demás especies

2. Zona:

Golfo de México y Mar Caribe, en los litorales de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva.

3. Periodo:

A partir de las 00:00 horas del 1 de febrero hasta las 24:00 horas del 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 3 de marzo de 2017

(Da clic sobre los links para ver detalle)

OSTIÓN

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Ostión de placer (*Crassostrea corteziensis*)	Aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal del Golfo de California y las del Océano Pacífico, (exceptuando el sur de Teacapán, Sinaloa).[1]	15 de julio al 15 de noviembre.
Ostión de placer (*Crassostrea corteziensis*)	Sur de Teacapán, Sinaloa (Sistema lagunar costero Teacapán-Agua Brava).[2]	15 de julio al 15 de febrero.
Ostión de roca (*Crassostrea iridescens*)	Aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico (Sinaloa a Chiapas).[3]	1 de junio al 31 de agosto.
Crassostrea virginica	Sistemas lagunarios estuarinos de Tabasco.[4]	15 de abril al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 31 de octubre.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2013[1 y 2]

Diario Oficial de la Federación 10 de octubre de 2023[3]

Diario Oficial de la Federación 20 de abril de 2009[4]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

PEPINO DE MAR

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

- Pepino café *(Isostichopus badionotus)*
- Pepino negro o “lápiz” (*Holothuria floridana*)
- Pepino blanco (*Astichopus multifidus*)
- Pepino “Michelin” (*Holothuria mexicana)*

2. Periodo:

Actualmente, no se puede capturar el recurso en ningún día del año.

3. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación del 6 de abril de 2018

(Da clic sobre el link para ver detalle)

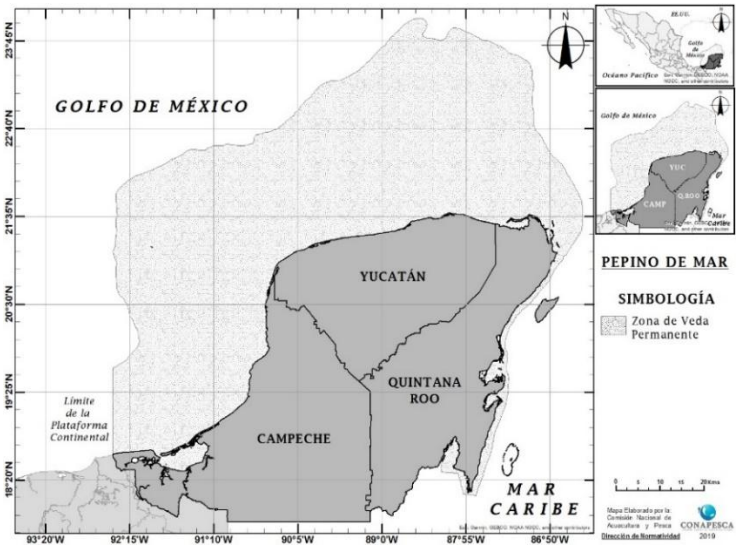

Zona de veda permanente para todas las especies de pepino de mar

PESCADO BLANCO

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Chirostoma sphyraena

2. Zona:

Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán.

3. Periodo:

Del 1 de febrero al 31 de marzo.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010

(Da clic sobre el link para ver detalle)

PICUDOS

Tipo de veda: permanente

ESPECIES	PERIODO
Marlín negro (*Makaira indica*) Marlín azul (*Makaira nigricans*) Marlín rayado (*Tetrapturus audax*) Marlín blanco (*Tetrapturus albidus*) Pez aguja corta (*Tetrapturus angustirostris*) Pez vela (*Istiophorus platypterus)* Pez espada (*Xiphia gladius*)	No se puede capturar el recurso en ningún día del año de manera comercial.

Zona:

Zona A. Entre el paralelo de los 20° y 28° N. y los meridianos 110° y 117° O. (Fig. Zona A)

Zona B. Entre el paralelo 13° N. y los meridianos 97° y 93° O. (Fig. Zona B)

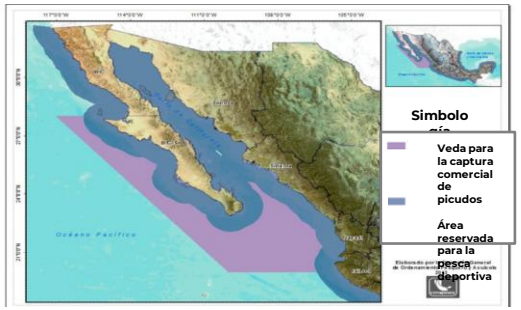

Fig. Zona A

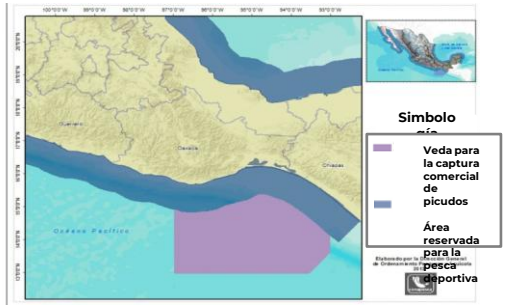

Fig. Zona B

Nota: En la zona de las 0 a las 50 millas la captura de picudos es exclusiva para la pesca deportivo–recreativa. (Artículo 68, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables)

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

INICIO

PULPO

Tipo de veda: Temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Octopus maya *Octopus vulgaris*	Campeche, Yucatán y Quintana Roo.[1]	16 de diciembre al 31 de julio.
Octopus vulgaris	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.[2]	1 de enero al último día de febrero y del 1 de agosto al 30 de agosto.
Pulpo café (*Octopus bimaculatus*) Pulpo verde (*Octopus hubbsorum)*	Bahía de los Ángeles, Baja California.[3]	Pulpo café, del 1 de agosto al 30 de noviembre. Pulpo verde, del 1 de septiembre al 30 de noviembre.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994[1]

Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2012[2]

Diario Oficial de la Federación 7 de noviembre de 2017[3]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Año de Francisco VILLA

RAYAS

Tipo de veda: temporal fija

1. Especie:

Todas las especies, excepto las que tienen veda permanente

2. Zona:

Litoral del Océano Pacífico.

3. Periodo:

Del 1 de mayo al 31 de julio.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ROBALO BLANCO Y ROBALO PRIETO

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Centropomus sp	De la Barra Soto la Marina Tamaulipas hasta Barra Chachalacas, Ver.	15 de mayo al 30 de junio.
	De la Barra Chachalacas, Veracruz a Barra Tonalá, límite Veracruz y Tabasco.	1 de julio al 15 de agosto.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

TIBURONES

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Todas las especies de tiburón, excepto las que tienen veda permanente	Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo.[1]	1 de mayo al 30 de junio.
	Tabasco, Campeche y Yucatán.[2]	15 de mayo al 15 de junio y del 1 al 29 de agosto.
	Océano Pacífico.[3]	1 de mayo al 31 de julio.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2014 [1 y 2]

Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013 [3]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

TOTOABA

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Totoaba macdonaldi

2. Zona:

Golfo de California.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

TILAPIA

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Oreochromis sp	Laguna de Amela, Colima.[1]	1 de mayo al 30 de julio.
Oreochromis spp	Presa Santa Rosa, Jalisco.[2]	1 de julio al 31 de agosto.
Oreochromis aureus *Oreochromis mossambicus* *Tilapia rendalli*	Presa Adolfo López Mateos "El Infiernillo".[3]	1 de mayo al 31 de julio.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 7 de abril de 2016[1]
Diario Oficial de la Federación 27 de marzo de 2019[2]
Diario Oficial de la Federación 8 de julio de 2016[3]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

TODAS LAS ESPECIES DE PECES

Tipo de veda: temporal fija

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Todas las especies de peces	*Presa Zimapán, Hidalgo y Querétaro.[1]	21 de abril al 20 de junio.
	*Presa Aguamilpa y el Cajón, Nayarit.[2]	1 de marzo al 30 de junio.
	Presa Melchor Ocampo, Michoacán.[3]	1 de mayo al 31 de julio.
	Laguna de Yuriria, Guanajuato.[4]	1 de abril al 30 de junio.
	Dique La Primavera, Sinaloa.[5]	1 de agosto al 30 de septiembre Veda permanente, en la parte conocida como “La Isla”.

*La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en la zona 1 y 2 podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, en la modalidad de “captura-liberación”.

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013[1]

Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010[2]

Diario Oficial de la Federación 5 de julio de 2018[3]

Diario Oficial de la Federación 2 de mayo de 2019[4]

Diario Oficial de la Federación 29 de julio de 2019[5]

2023 Francisco VILLA

(Da clic sobre los links para ver detalle)

INICIO

BALLENA

Tipo de veda: Permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Ballena gris (*Eschrichtius robustus*)	Costa Occidental de BC y BCS.	No se puede aprovechar en ningún día del año.
Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae)*	Aguas Oceánicas del Océano Pacífico.	
Ballena azul (*Balaenoptera musculus*)	Costa Occidental de BC y BCS y Golfo de California.	
Rorcual común (*Balaenoptera physalus*)	Golfo de California.	

Documento donde se establece la veda:

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorias de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

DELFÍN NARIZ DE BOTELLA

Tipo de veda: Permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

1. Especie:

Tursiops truncatus

2. Zona:

Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorias de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

(Da clic sobre el link para ver detalle)

TORTUGAS MARINAS

Tipo de veda: permanente

1. Especies y subespecies (*):

• Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)	• Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea)*
• Tortuga cahuama (*Caretta caretta*)	• Tortuga caguama o caballera (*Caretta caretta caretta*)*
• Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*)	• Tortuga jabalina (*Caretta caretta gigas*)*
• Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*)	• Tortuga de carey (*Eretmochelys imbricata imbricata*) y (*Eretmochelys imbricata bissa*)*
Tortuga prieta (*Chelonia agassizi*)	• Tortuga laúd o de cuero (*Dermochelys coriacea coriacea*)*
Tortuga blanca (*Chelonia mydas*)	• Tortuga siete filos o garapachi (*Dermochelys coriacea schlegelii*)*

2. Zona:

Zona I. Golfo de México y Mar Caribe

Zona II. Océano Pacífico y Golfo de California

3. Periodo:

Zona I y Zona II. No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

TIBURONES

Tipo de veda: permanente

1. Especies y zona:

Especies	Zona
Tiburón ballena (*Rhincodon typus*)	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos
Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*)	
Tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*)	

2. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

3. Documento donde se establece la veda:

Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006 (Tiburones)
Diario Oficial de la Federación 27 de enero de 2014
(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

TORTUGAS DE AGUA DULCE

Tipo de veda: permanente
Especie protegida por la regulación ambiental

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Tortuga crusilla o tres lomos (*Staurotypus salvini*)	Aguas de jurisdicción federal de Tabasco, Chiapas y Oaxaca.	No se puede aprovechar en ningún día del año
Tortuga Guao o galápago (*Staurotypus triporcatus*)	Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Oaxaca.	
Tortuga jicotea o pinta (*Pseudemys scripta ornata*)	Aguas de jurisdicción federal de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.	
Tortuga blanca (*Triony ater*)	Aguas de jurisdicción federal de Coahuila.	
Tortuga blanca o aplanada (*Dermatemys maewi*)	Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.	
Tortuga de cuatro ciénegas (*Terrapene coahuila*)	Aguas de jurisdicción federal de Coahuila.	

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

CARACOLES

Tipo de veda: permanente

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Lobatus gigas (caracol rosa) *Strombus costatus* (caracol lanceta) *Xancus* sp (caracol tomburro) *Busycon* sp (caracol chirita) *Pleuroploca gigantea* (caracol chactel)	Litoral del Estado de Yucatán.	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

CORAL BLANDO

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Plexaura homomalla

2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal del Mar Caribe.

3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

ELEFANTE MARINO Y FOCA FINA

Tipo de veda: permanente

ESPECIES	ZONA	PERIODO
Macrorhinus angustirostris (elefante marino) *Arctocephalus townsendii* (foca fina)	Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

MANATÍ

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Trichechus manatus

2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documento donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994

(Da clic sobre el link para ver detalle)

CAMARÓN

Tipo de veda: permanente

ESPECIES	ZONA	PERIODO
C. rosado (*Farfantepenaeus duorarum*) C. café (*Farfantepenaeus aztecus*) C. blanco (*Litopenaeus setiferus*)	Franja marina costera de cero a quince millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, excepto los caladeros de Contoy.[1]	No se puede capturar el recurso en ningún día del año.
C. rojo (*Farfantepenaeus brasiliensis*) C. sintético (*Trachypenaeus similis*)	Aguas de la Laguna de Términos, Campeche y sus bocas que la comunican con el mar.[2]	
C. sintético (*Trachypenaeus constrictus*)	Aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.[3]	

Documentos donde se establece la veda:

Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 1999[1]

Diario Oficial de la Federación 4 de noviembre de 1996[2]

Diario Oficial de la Federación 23 de septiembre de 1997[3]

(Da clic sobre los links para ver detalle)

2023 Francisco VILLA

INICIO

TIBURÓN BLANCO

Tipo de veda: permanente

1. Especie:

Carcharodon carcharias

2. Zona:

Aguas marinas de jurisdicción federal, en ambos litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

4. Documentos donde se establece la veda:

Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006
Diario Oficial de la Federación 27 de enero de 2014
(Da clic sobre el link para ver detalle)